

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 2235 /

25 OCT 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-115-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El decreto Alcaldicio Nº 2188 de fecha 19.10.2011, que designa subrogante que indica;
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.10.2011. del Director de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DE CRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-115-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **GLOBAL HEALTHCARE CHILE L.P.**, RUT Nº 59.106.780-K, por la compra de: 10 Cajas de Tela Adhesiva transpore 2,5 x 12 rollos, por un monto total de \$50.400.- (Cincuenta mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-115-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **AVIMEDI LTDA.**, RUT Nº 76.029.213-3, por la compra de: 20 Cajas de Porta Objeto 26-76 x 100, por la suma de \$9.000.- (Nueve mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-115-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 3, 10; **DIPROMED S.A.**, RUT Nº 86.397.000-8, por la compra de: 40 Cajas de Guantes Procedimiento Iátex M x caja 100 unidades, 4 Cajas de Branulas x caja 50 unidades, por la suma de \$107.600.- (Ciento siete mil seiscientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-115-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **ALGODONERA VARAS COMPAÑÍA LTDA.** RUT Nº 89.516.100-4, por la compra de: 40 Cajas de Guantes de Procedimiento Iátex Smoll x caja 100 unidades, por la suma de \$76.000.- (Setentay seis mil pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-115-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **SOCOFAR S.A.** RUT Nº 91.575.000-1, por la compra de: 6 Cajas de Scalp Vein, por la suma de \$6.600.- (Seis mil seiscientos pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-115-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 6, 7, 8, 11; **MEDICALTEK CHILE S.A.**, RUT Nº 96.696.000-0, por la compra de: 5 Jeringa desechable 3cc c/ aguja 21 x caja 100, 10 Jeringa 5cc x caja 100 unidades, 10 Cajas de Jeringa desechable 10cc x caja 100, 4 Cajas de Seda Negra, por la suma de \$ 86.104.- (Ochenta y seis mil ciento cuatro pesos.-) más IVA.-
- VII. Declárese Desierta la Línea Nº 9, por error de publicación.-
- VIII. Imputese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud -
- X. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-